



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

“Adquisición de Instrumentos Musicales”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **viernes 25 de septiembre del año dos mil veinte** en la **sala de juntas de la Dirección General de Administración**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la junta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/007/2020**, para la “**Adquisición de Instrumentos Musicales**”, que ampara la Requisición de Compra NO. 0292, de la **Dirección de Derechos Culturales y Educativos** bajo las siguientes.

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martin Ojendiz Yáñez	Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones
Roberto Perea Cortes	Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Aaron Alejandro Martínez Álvarez	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No asistió	Representante de la Contraloría Ciudadana

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Alberto Arellano Pérez	Alberto Acevedo Quezada
SBM, S.A. de C.V.	No asistió
FIFLIO MEX, S.A. DE C.V.	No asistió
Martínez Treviño y Asociados, S.A. de C.V.	No asistió



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

“Adquisición de Instrumentos Musicales”

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

**Martín Ojendiz Yáñez**, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Dirección de Derechos Culturales y Educativos** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Por parte de la Convocante:

No existen precisiones.

Por parte del Órgano Interno de Control en Tlalpan.

1.- A la fecha no se tomó en cuenta la solicitud de señalar el tiempo en el que el área valorara la información proporcionada por el proveedor participante, con el fin de que se dictamine la calidad y especificaciones de lo solicitado.

R.- En la sesión revisora de bases quedo establecido que el área requirente determinará hasta el dia de la apertura de propuestas el tiempo para la elaboración del dictamen.

2.- Se solicita se informe si la adquisición de instrumentos musicales debe cumplir con alguna Norma de Calidad y en su caso señalara en las bases del procedimiento.

R.- El área requirente menciona que se apega a la ficha técnica que presenten los proveedores.

3.- Se solicita se informe si la suficiencia presupuestal actualizada ya que presentan una vencida en atención a lo señalado al artículo 28 de la Ley de Adquisiciones.

R.- Se tomará en cuenta su apreciación.

4.- Se recomienda se considere lo que señala el artículo 50 del Reglamento de la Ley de adquisiciones del Distrito Federal, que a la letra señala:

Artículo 50. En el procedimiento señalado en el artículo anterior, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán invitar a las personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás requisitos que sean establecidos en las bases de invitación.

R.- Se tomará en cuenta su apreciación.

Por parte del participante **Alberto Arellano Pérez** se tienen las siguientes preguntas:

1.- PUNTO 3.1.1 INCISO 7 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NOS SOLICITAN QUE PRESENTEMOS EN ORIGINAL Y COPIA DE LAS DECLARACIONES ANUAL DEL I.S.R. 2019 Y PARCIALES DE I.S.R. E IVA DE ENERO A JULIO DEL 2020, PODEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR ESTE PUNTO UNICAMENTE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32-D.

R.- No se acepta la propuesta, se deberán presentar las declaraciones conforme lo estipulado en bases, las personas físicas no presentan declaración anual, pero si presentar las bimestrales en original para cotejo y copia

2.- PUNTO 3.1.1. INCISO 7 NOS INDICAN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS PRESENTEMOS EN ORIGINAL Y COPIA DECLARACIONES BIMESTRALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020,



ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/007/2020

"Adquisición de Instrumentos Musicales"

PODEMOS PRESENTAR PARA CUMPLIR ESTE PUNTO UNICAMENTE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES ARTICULO 32-D.

R.-No se acepta la propuesta, se deberán presentar las declaraciones conforme lo estipulado en bases, las personas físicas no presentan declaración anual, pero si bimestrales.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo a lo que respondieron NO tener ninguna aclaración

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el lunes 28 día Lunes 28 de septiembre del presente año, a las 10:00 horas, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/007/2019, para la "Adquisición de Instrumentos Musicales", siendo las 11:15 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones	



**ACTA CIRCUSTANCIADA DE LA  
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**  
**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES**  
**IR/DGA/DRMSG/007/2020**

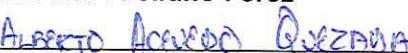
“Adquisición de Instrumentos Musicales”

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Roberto Perea Cortes</b> Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
<b>Aaron Alejandro Martínez Álvarez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Alberto Arellano Pérez</b> 	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/007/2020, para la “Adquisición de Instrumentos Musicales”. -----

FIN DE TEXTO.